

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-007-17

"SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 28 de marzo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-007-17**, correspondiente al "Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No **32065001-007-17**, correspondiente al "Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California" por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----DICTAMEN-----

Licitación Pública Regional No 32065001-007-17, correspondiente al "Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El 10 de marzo de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-007-17, correspondiente al "Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".
2. Que en fecha 15 de marzo de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha 21 de marzo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 6 (seis) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha 24 de marzo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE
1	GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	SIMACON, S.A. DE C.V.
3	GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.
4	OSCAR ALEJANDRO CHICO HERRERA
5	OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO
6	SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
SIMACON, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
OSCAR ALEJANDRO CHICHO HERRERA	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, en lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso H) de las Bases, se estableció que el licitante debía presentar muestra de cada uno de los conceptos de las partidas que forman parte del paquete único, así como de la caja de cartón impresa a cuatro tintas con el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda de "Despensa". Las muestras físicas presentadas deberían coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada, precisando que en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de las bases) y la muestra física, se consideraría que su propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas, y en consecuencia la propuesta sería desechada...; y de la revisión detallada de la muestra física presentada se advierte que esta no coincide con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada en lo siguiente: concepto 4 "FRIJOL PINTO" la muestra física que presenta son dos paquetes de 500g</p>

cada uno y lo ofertado en su propuesta técnica es de 1 paquete de 1kg; para el concepto 7 "CEREAL DE TRIGO INFLADO", la muestra física que presenta es cereal multigrano sabor a frutas y lo ofertado en su propuesta técnica es cereal de trigo inflado; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación en el concepto no. 12 "CAJA DE CARTÓN" se solicitó una impresión del logo de Gobierno del Estado de Baja California directamente en cada uno de los lados largos de la caja y la leyenda de "Despensa" a 4 (cuatro) tintas,... la leyenda de "Despensa" con letra en color azul con un largo total de 20 cm. Y de alto 3 cm, la primera letra "D" en mayúscula 4 cm. De alto y las letras restantes "Despensa" en minúsculas de 3 cm de altura.

Y de la revisión cualitativa de la muestra física de la caja presentada por este licitante, se pudo advertir que presenta el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda "Despensa" en calcomanía y/o engomado en ambos lados de la caja, además de que la leyenda "Despensa" se encuentra en color negro; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1, 26.1 de las bases de licitación y lo estipulado en la junta de aclaraciones, se **desecha su propuesta para el paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el paquete único; **SIMACON, S.A. DE C.V.** Para el paquete único; **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** Para el paquete único; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta.**

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **OSCAR ALEJANDRO CHICHO HERRERA** Para el Paquete único; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de

licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$22,781,858.00 M.N No incluye I.V.A. a trasladar
SIMACON, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$21,753,572.50 M.N No incluye I.V.A. a trasladar
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$18,705,472.50 M.N No incluye I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del **punto 8.1** incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SIMACON, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

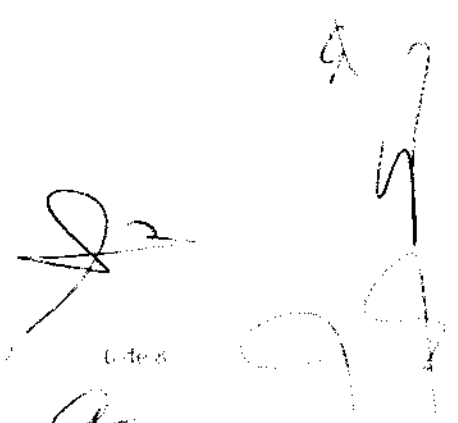
RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes: **GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el **paquete único**; **SIMACON, S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; toda vez que cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **32065001-007-17**, correspondiente al "Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".

Previo a la emisión de fallo, se advierte que de las propuestas presentadas por los licitantes: **GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **SIMACON, S.A. DE C.V.** y **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**; la propuesta del proveedor **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, es la más baja al ofertar un precio unitario de \$ 203.21 pesos M.N. (doscientos tres pesos 21/100 Moneda Nacional) Para la despensa y \$ 5.44 pesos M.N. (cinco pesos 44/100 Moneda Nacional) Para la caja, cantidad que no incluye el importe correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado; sin embargo se advierte que su monto total excede el presupuesto autorizado a ejercer con dicha contratación; mientras que **GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** ofertar un precio unitario de \$ 241.42 pesos M.N. (doscientos cuarenta y un pesos 42/100 Moneda Nacional) Para la despensa y \$ 12.70 pesos M.N. (doce pesos 70/100 Moneda Nacional) Para la caja, cantidad que no incluye el importe correspondiente al 16% del impuesto al Valor Agregado y **SIMACON, S.A. DE C.V.** ofertar un precio unitario de \$ 230.44 pesos M.N. (doscientos treinta pesos 44/100 Moneda Nacional) Para la despensa y \$ 12.21 pesos M.N. (doce pesos 21/100 Moneda Nacional) Para la caja, cantidad que no incluye el importe correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado.

En consecuencia y toda vez que no se cuenta con el recurso para adquirir el **paquete único**, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **procede a declarar DESIERTO el paquete único**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:



"Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que las propuestas económicas de los licitantes **GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SIMACON, S.A. DE C.V. y GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** para el paquete único, se **DESECHAN**, por las razones que han quedado expuestas anteriormente.

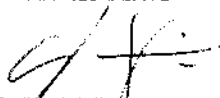
En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda lo siguiente:

01.-32065001-007-17.- Se declara desierta la Licitación Pública Regional número **32065001-007-17** para la contratación del **"Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California"**, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

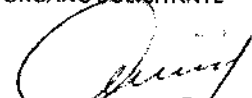
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

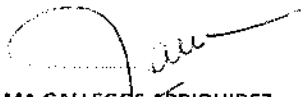
"ORGANO SOLICITANTE"



ALEXANDRA CELINA MAGAÑA CABRALES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

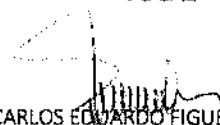
"VOCAL"



ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Incl. Vidarada	Sagrario Arroyo Sambrano	